



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA  
SALA TERCERA DE ORALIDAD  
MAG. PONENTE: ANDREW JULIÁN MARTÍNEZ MARTÍNEZ**

**AVISO A LA COMUNIDAD**

**Fecha del aviso: veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020)**

RADICADO: 05001 23 33 000 2020 01508 00  
INSTANCIA: ÚNICA  
MEDIO DE CONTROL: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD  
ACTO A CONTROLAR: DECRETO No 042 ABRIL 16 DE 202 DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN – ANT.

Se informa a la comunidad en general, que en el Tribunal Administrativo de Antioquia en el Despacho del Magistrado Andrew Julián Martínez Martínez, se adelanta el control inmediato de legalidad del Decreto N° 042 del 16 de abril de 2020 proferido por el Alcalde del municipio de La Unión– Antioquia.

Conforme lo dispuesto por el numeral 2° del artículo 185 de la Ley 1437 de 2011 y según lo ordenado en el auto del 26 de mayo de 2020, se informa a la ciudadanía que dentro del término de diez (10) días siguientes a la fijación de este aviso, podrá intervenir en el proceso de la referencia, para defender o impugnar la legalidad del aludido Decreto.

Las intervenciones serán recibidas por correo electrónico en el buzón de mensajes [recepcionmstadmant@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:recepcionmstadmant@cendoj.ramajudicial.gov.co) y se deberá precisar que la intervención se dirige al radicado 05001 23 33 000 2020 01508 00, conforme se ordenó en el mencionado auto.

  
**ANGY PLATA ÁLVAREZ**  
**SECRETARIA GENERAL**  
Aviso